

Señores de la Real Audiencia de México a don de Alonso de Arce
reosionen conraymidos lo Señores Consejo
Real, y de lo mismo q. Consejo primario, Estable
Punto Constante de Villa Rica, Comisarios de las Causas
de la Real de Contaduría para tratar lo Contaduría
de ambas Magestades con y utilidad de esta
Republica de Alvarado lo Rey

X. Hemos oyo las^{as} Alas Posturas de Alcabala
y Millas, y demás cosas para el año
pro^{ta} de las mismas y reflexiones de ambas alas
acordadas en el Ayuntamiento de México treinta
del mes de Septiembre, sobre lo mismo, y as
sobre q. se dio traslado para Consejo con
lado o en Parte la Excmo. Real Audiencia
de México para su, entre lo quales
lo señores Obispo, don Juan de Palafox
de Casca, y don Melchor de Zavala
y don Alq. Estrada de Soria para
de su propio Consejo lo verinos, ha
to, y por ende lo acordado en aquel
dia y para ser q. tambien la que se
de la Abundancia de la Real, que ha
sido q. en la Real Audiencia de México
que sea para q. parte de la Real Audiencia
to de esta especie no se diga el
quanto en la Real Audiencia, que ha
como el vino y el trigo en el mes
no se en q. se acordó de la Real para
to: y que lo verinos, y Estrada
Vino para el consumo de esta

